

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil nueve (2009), año 166 de la Independencia y 146 de la Restauración

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 536-09 que autoriza al General de Brigada Piloto Pedro R. Valenzuela Quiroz, F.A.D., a aceptar y usar el Distintivo del Curso Superior de Desarrollo Nacional, otorgado por el Buró de Guerra Política del Ministerio de Defensa Nacional de la República de China, Taiwán.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 536-09

VISTA: La Ley No. 1325, del 13 de enero del 1947 y el Reglamento No. 4157 del 4 de febrero del 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se autoriza al General de Brigada Piloto Pedro R. Valenzuela Quiroz, F.A.D., a aceptar y usar el Distintivo del Curso Superior de Desarrollo Nacional, otorgado por el Buró de Guerra Política del Ministerio de Defensa Nacional de la República de China, Taiwán.

Artículo 2. Enviase a las Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes julio del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ